



**CAPITULO 8
RESERVA DE EFICACIA**



8. RESERVA DE EFICACIA

8.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece que la eficacia general de cada intervención debe evaluarse "basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera, y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales".

La asignación de la Reserva de eficacia en el DOCUP de Objetivo 2 de Catalunya 2000-2006 se llevará a cabo mediante la valoración y medición de la eficacia general del DOCUP. Dicha medición se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes indicadores:

- En materia de Eficacia:
 - ◆ Capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del DOCUP
- En materia de Gestión:
 - ◆ Calidad del sistema de seguimiento que podrá medirse como porcentaje del coste total del DOCUP sobre el cual se han suministrado los datos de seguimiento con el adecuado nivel de desagregación
 - ◆ Calidad del control financiero, que podrá medirse en porcentaje de los gastos cubiertos por las auditorías financieras y de gestión en el que no se han detectado irregularidades sobre el total de gasto controlado
 - ◆ Calidad de la evaluación intermedia, para lo cual se establecerán los oportunos criterios en el marco de las tareas preparatorias de la evaluación.
 - ◆ Calidad de los criterios de selección de los proyectos.
- En materia de Ejecución financiera:
 - ◆ Capacidad de absorción de las ayudas programadas, medida como porcentaje de los compromisos previstos en la decisión de concesión de ayuda para las anualidades 2000 a 2003 efectivamente pagados en la fecha que se determine.

La eficacia general de la intervención será evaluada antes del 31 de diciembre de 2003. La evaluación consistirá en el análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para los indicadores fijados. La asignación de la Reserva de eficacia (cuantificada en el 4,16% de la ayuda comunitaria del DOCUP) será efectuada a más tardar el 31 de marzo de 2004.



8.2. ANÁLISIS SOBRE INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA

El análisis sobre los indicadores de Reserva de eficacia comprende las siguientes tareas:

- Cuantificación de los indicadores de Reserva de Eficacia a fecha de 31 de diciembre de 2002 y comparación con los objetivos fijados en el Complemento del Programa.
- Cobertura de las medidas del DOCUP vinculadas a los indicadores de Reserva de Eficacia de, al menos, el 50% del gasto del DOCUP.
- Comprobación de la calidad y exactitud de los datos recibidos.

Antes de empezar el análisis es necesario mencionar que éste se ha realizado teniendo en cuenta la Decisión C(2003) 119, de 12 de marzo de 2003, por la que se modifican los criterios de gestión y ejecución financiera establecidos para la asignación de la Reserva de Eficacia que figuraban en las disposiciones de aplicación del DOCUP de Catalunya.

A) Cuantificación de indicadores de Reserva de Eficacia a fecha de 31 de diciembre de 2002 y comparación con los objetivos fijados en el Complemento del Programa

✓ Criterios de gestión:

El cuadro siguiente muestra el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los criterios de gestión a fecha del 31-12-2002. Conviene mencionar que para cada uno de los indicadores fueron fijados unos objetivos, sobre los cuales se analizará el cumplimiento de los criterios:

CRITERIOS DE GESTIÓN PARA VALORACIÓN DE RESERVA DE EFICACIA

Criterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
		En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	En este sentido, se dispone de información financiera para la totalidad de las medidas del DOCUP,	✓
Calidad del sistema de seguimiento	Porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física	En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información sobre realizaciones físicas para, al menos el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento de Programación.	Se ha informado del 88% de éstos, superando por tanto el umbral previsto en el Informe de ejecución 2001.	✓



Crterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
Calidad del sistema de control	Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del DOCUP	Sistema de control disponible a finales de 2000	La disponibilidad de un sistema de control a finales de 2000 se cumple, ya que desde 2000 existe un sistema de funcionamiento, ya existente para el período de programación anterior, organizados a través de la IGAE.	✓
	Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorias financieras y /o de gestión con relación al gasto total de la correspondiente intervención	Como mínimo, un 5% del total del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control, a más tardar el 1-12-2003	La Generalitat ha presentado su plan anual de controles y en el 2003 ya ha iniciado los controles de este DOCUP para cumplir con el objetivo establecido para la reserva de eficacia.	X
Calidad del sistema de evaluación intermedia ¹	Informes de evaluación intermedia de calidad adecuada	Organización y calidad del partenariado entre el Estado miembro y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	La constitución del llamado Grupo Técnico de Coordinación, formado por representantes de la Comisión Europea y el Estado miembro, asegura que el partenariado implicado en el proceso de evaluación se encuentra perfectamente organizado. Por otro lado, el partenariado que forma el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación es de calidad suficiente, al estar formado por todos los organismos implicados en la gestión de los DOCUP de Objetivo 2 en España.	✓
		Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión	El Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación redactó, en su momento, unos pliegos de prescripciones técnicas generales para todas las evaluaciones intermedias del DOCUP Objetivo 2 de España, con el fin de asegurarse que éstos cumplieran con las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión. De esa manera, tanto el contenido como las exigencias del pliego de prescripciones técnicas por el que se contrató la evaluación intermedia del DOCUP se adecuan a las disposiciones reglamentarias y orientaciones establecidas en los documentos de trabajo de la Comisión Europea.	✓
		Adecuación de los informes de evaluación a las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas	Este aspecto será evaluado por el Grupo Técnico de Evaluación.	✓

¹ Este aspecto se desarrolla con mayor detalle a continuación.



Criterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
		Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	Este aspecto será evaluado por el Grupo Técnico de Evaluación.	✓
		Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del informe de evaluación	Este aspecto será evaluado por el Grupo Técnico de Evaluación.	✓
Calidad de los criterios de selección de proyectos	Criterios de selección de proyectos	El 85% del gasto del DOCUP estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales, o por criterios normalizados de selección de proyectos	Hasta el momento, la selección de los proyectos se ha llevado a cabo mediante lo que la Comisión puede considerar un procedimiento sistematizado y un 95,05% del gasto se ha programado de acuerdo con estos criterios: - 60,24% Proyectos incluidos en un plan sectorial. - 16,14% Proyectos seleccionados mediante la publicación de una convocatoria de ayudas en el DOGC. - 18,68%. Proyectos seleccionados con convocatoria abierta en el DOGC.	✓

✓ : cumplimiento

X : incumplimiento

Como se observa en el cuadro anterior, prácticamente la totalidad de los indicadores establecidos para la valoración de los criterios de gestión han cumplidos sus objetivos. No obstante, sobre alguno de ello se han detallado los siguientes aspectos:

- **Calidad del sistema de control.**

En la valoración de la calidad del sistema de control no ha sido satisfecho hasta el momento el objetivo de que, como mínimo, un 5% del total del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 sea objeto de control a más tardar el 1-12-2003. Sin embargo, la Generalitat ha presentado su plan anual de controles y en el 2003 ya ha iniciado los controles de este DOCUP para cumplir con el objetivo establecido para la reserva de eficacia.

Por su parte, y en lo relativo a las actuaciones de la Administración General, la IGAE hasta el momento, no ha realizado controles financieros en el presente DOCUP, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artº. 8 del Reglamento (CE) nº 2064/97 de cara al cierre de los programas 1994-1999. No obstante, en el segundo semestre de 2003 prevé iniciar los controles necesarios a efectos de cumplir los objetivos de la reserva de eficacia. En la anualidad 2002, la autoridad pagadora del FEDER ha empezado a realizar controles en base a lo establecido en el Reglamento 438/2001 y el art.38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo del 21 de junio en virtud de los cuales junto a controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales intervinientes en los DOCUPs, se realizarán paralelamente algunas auditorías financieras.

Por último, la Unidad Administradora del FSE, como autoridad pagadora de las intervenciones cofinanciadas por el FSE, ha establecido sus propios mecanismos de control mediante visitas de verificación y controles estrictu sensu. Por ello, de acuerdo a las medidas que se han puesto



en marcha se prevé el cumplimiento de dicho criterio en la fecha establecida (1 de diciembre de 2003).

- **Calidad del sistema de evaluación intermedia.**

A fin de estudiar este criterio, el equipo evaluador aborda en este epígrafe el análisis de uno de sus objetivos, tratando de poner de relieve la coherencia existente entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas (PPT) y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en el Documento de Trabajo nº 8 de la Comisión Europea “La Evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.

ASPECTOS CLAVES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	
DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 8	PPT PARA CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP2000-2006 DE CATALUNYA
IDONEIDAD DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	
Análisis de Resultados de la Evaluación Anterior.	√ (Apartado 4.A)
Análisis Dirigido a establecer si la evaluación previa sigue siendo válida en lo que se refiere a las ventajas, desventajas y potencial del Estado, región o sector beneficiarios. (ANÁLISIS DAFO)	√ (Apartado 4.A)
Confirmación de la pertinencia y coherencia de la estrategia.	√ (Apartado 4.B)
EJECUCIÓN HASTA LA FECHA CONSIDERADA	
Cuantificación de los objetivos, realizaciones, resultado e impactos	√ (Apartado 4.C)
Evaluación de la eficacia y de la eficiencia hasta el momento así como de los efectos socioeconómicos previstos, con vistas a una evaluación de la política y a la asignación de los recursos financieros.	√ (Apartado 4.D)
Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.	√ (Apartado 4.E)
La reserva de eficacia.	√ (Apartado 4.F)

√ Aspecto Clave de la Evaluación Intermedia reflejado explícitamente en los pliegos de prescripción.

× Aspecto Clave de la Evaluación Intermedia no reflejado explícitamente en los pliegos de prescripción.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	
DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 8	PPT PARA CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP 2000-2006 DE CATALUNYA
Validez de la intervención	√ (Capítulo 3)
Pertinencia y coherencia d los ejes	√ (Capítulo 4, 6)
Cuantificación de los objetivos	√ (Capítulo 5)
Integración de las Prioridades Horizontales	√ (Capítulo 4)
Idoneidad del sistema de ejecución	√ (Capítulo 7)
Reserva de eficacia	√ (Capítulo 8)

√ Objetivos de la Evaluación Intermedia reflejado explícitamente en los pliegos de prescripción.

× Objetivos de la Evaluación Intermedia reflejado explícitamente en los pliegos de prescripción.

De acuerdo con las orientaciones de la Comisión Europea y, como puede observarse en las tablas precedentes, todos aquellos elementos fundamentales para el análisis de la intervención están fielmente reflejados en los pliegos de prescripciones técnicas del DOCUP (2000-2006) de



la Catalunya y, en consecuencia, han sido analizados y estudiados en la correspondiente evaluación intermedia.

Del mismo modo, los PPT responden a las indicaciones propuestas por el Documento nº 8, en cuanto a calendario, planificación, gestión, independencia, etc., cumpliendo con lo establecido para las distintas etapas de la evaluación.

- **Calidad de los criterios de selección de proyectos.**

Tal y como se ha detallado anteriormente hasta el momento la selección de proyectos se ha llevado mediante un procedimiento sistematizado de modo que un 95,05% del gasto se ha programado bien de acuerdo a su inclusión en un plan sectorial (60,24%), mediante la publicación de una convocatoria de ayudas en el DOGC (16,14%) o bien mediante la selección de proyectos a través de una convocatoria abierta (18,68%).

Para ello se muestra en las tablas adjuntas una relación entre estas tres variables (régimenes de ayuda, las convocatorias públicas y los diferentes planes existente) y las medidas del DOCUPC donde intervienen. Se incluye, a título informativo, el peso de cada medida en el coste total del DOCUPC.



EJE 1	EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	% Gasto DOCUP	Regímenes de Ayuda	PLANES SECTORIALES REGIONALES O NACIONALES	Convocatoria Abierta DOGC
EJE 1	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	1,53%	SÍ	Plan Estratégico COPCA 2001-2004 Plan de Dinamización del Comercio Urbano 2001-2004 Programa PIPE 2000, para la exportación de PYME Plan Nacional por el Empleo (PNAE)	
	1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.	7,42%	-		Orden 25 Mayo de 2000, regula procedimiento de selección de actuaciones de los entes locales susceptibles de financiación FEDER.
	1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	3,08%	SI		
	1.7. Refuerzo de la capacidad empresarial (FSE)	1,31%	--		
	1.8. Refuerzo de la estabilidad y adaptabilidad en el empleo.	12,87%	SÍ		
EJE 2	2.1. Mejora de las infraestructuras existentes de abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas de saneamiento y depuración	7,49%	--	Plan Nacional de Saneamiento y Depuración Plan de Saneamiento de Catalunya	Orden 25 Mayo de 2000,.
	2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	0,46%	--	Plan Nacional de Residuos Urbanos 2000-2006 Programa de Gestió de Residus Municipals de Catalunya i Programa de Gestió de Residus Industrials de Catalunya	Orden 25 Mayo de 2000,.
	2.4. Protección y regeneración del entorno natural	1,32%	--	Plan de Espacios de Interés Natural	Orden 25 Mayo de 2000,



EJE 1	EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	% Gasto DOCUP	Regímenes de Ayuda	PLANES SECTORIALES REGIONALES O NACIONALES	Convocatoria Abierta DOGC
	2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0,29%	--	Plan SEPTA (control medioambiental y minimización de accidentes químicos)	
	2.6. Recuperación de espacios degradados.	0,99%		Plan Nacional de Saneamiento y Depuración	Orden 25 Mayo de 2000, .
EJE 3	3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.	2,30%	--	Plan Nacional de Acción Por el Empleo Plan para el desarrollo de la formación universitaria en el ámbito de la informática y las telecomunicaciones 2000-2003 (form@tic)	
	3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	11,61%	SÍ	Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica III Plan de Investigación de Catalunya (2001-2004)	
	3.3. Equipamiento científico-tecnológico	6,49%	--	III Plan de Investigación de Catalunya (2001-2004)	Orden 25 Mayo de 2000,
	3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0,94%	--	Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica III Plan de Investigación de Catalunya (2001-2004)	
	3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4,41%	--	V Programa Marco Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica III Plan de Investigación de Catalunya (2001-2004)	Orden 25 Mayo de 2000, .
	3.6. Sociedad de la información.	2,48%	--	Plan estratégico de la sociedad de la información Catalunya en xarxa Programa "Internet para todos" Programa ARTE/PYME II	Orden 25 Mayo de 2000,
EJE 4	4.1. Carreteras y autovías.	5,97%	--	Plan de Infraestructuras (Ministerio de Fomento) Plan de Carreteras de la Generalitat de Catalunya	
	4.2. Ferrocarril y metros	12,41%	--	Plan de Infraestructuras del Transporte Público Colectivo 2001-2010 Plan de transportes de viajeros de Catalunya (aprobado en julio 2001)	



EJE 1	EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	% Gasto DOCUP	Regímenes de Ayuda	PLANES SECTORIALES REGIONALES O NACIONALES	Convocatoria Abierta DOGC
	4.4. Sistema de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	0,17%	--	Plan de Infraestructuras del Transporte Público Colectivo 2001-2010	
	4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)	0,14%	--	Plan de la Energía en Catalunya en el horizonte del año 2010	
	4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético renovables y en particular de la energía eólica.	0,24%	SÍ	Plan de la Energía en Catalunya en el horizonte del año 2010	
	4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0,53%	SÍ	Plan de la Energía en Catalunya en el horizonte del año 2010	Orden 25 Mayo de 2000,
EJE 5	5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	5,05%	--	Plan de Accesibilidad	Orden 25 Mayo de 2000, .
	5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	1,28%	--		Orden 25 Mayo de 2000,
	5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0,94%	--	Plan de Accesibilidad	Orden 25 Mayo de 2000,
	5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	1,92%	--	Plan de Accesibilidad	Orden 25 Mayo de 2000,
	5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	2,38%	--	Plan de Accesibilidad Plan de la Vivienda (2002-2007)	Orden 25 Mayo de 2000,
	5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local.	1,32%	--	Plan General de Formación Profesional de Catalunya	Orden 25 Mayo de 2000,
	5.10. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2,14%	--	Protocolo de colaboración entre la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas y la Federación de Municipios de Catalunya	Orden 25 Mayo de 2000,
EJE 6	6.1. Asistencia FEDER	0,07%			
	6.2. Asistencia FSE.	0,49%			
TOTAL DOCUP CATALUNYA		100%	16,14%	60,24%	18,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000 y complemento de programa del DOCUP de Catalunya



Regímenes de ayuda aprobados (incluyendo regímenes de ayuda de minimis)

Medida	Título del Régimen	Período Cubierto	Resumen del régimen
1.1.	<i>Ayudas a la promoción de la calidad y la productividad</i>	Indefinido	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a las empresas para la obtención de la certificación ISO 9000</i>	Indefinido	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a la localización de las PYME en determinadas zonas prioritarias</i>	1999 2002 2002-2006	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a proyectos de innovación, tecnología e innovación</i>	2000-2006	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a empresas para la realización de proyectos de I+D en cooperación con centros tecnológicos de la red IT</i>	Indefinido	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a la diagnosis ambiental y minimización de residuos</i>	2000-2004	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a las industrias para la reducción y eliminación de la carga contaminante</i>	1999-2001	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a la adopción de procesos de tecnologías limpias</i>	1997-2001	Ayuda directa
1.1.	<i>Ayudas a las industrias para la reducción y eliminación de la carga contaminante</i>	1999-2001	Ayuda directa
1.1.	<i>Incentivos a las pequeñas empresas turísticas para el reequilibrio territorial</i>	--	Ayuda directa (minimis)
1.1.	<i>Ayudas a la evaluación medioambiental e implantación de sistemas de gestión ambiental</i>	--	Ayuda directa (minimis)
1.1.	<i>Ayudas para la promoción y excelencia en calidad</i>	--	Ayuda directa (minimis)
1.1.	<i>Ayudas a las empresas para la ejecución de proyectos de I+D aplicados en el campo de la reducción de los residuos industriales</i>	--	Ayuda directa (minimis)



Medida	Título del Régimen	Período Cubierto	Resumen del régimen
1.5.	<i>Ayuda a la internacionalización</i>	--	Ayuda directa (minimis)
1.5.	<i>Apoyo a la internacionalización de las empresas (ICEX)</i>	--	Ayuda a PYMES (minimis)
1.8.	<i>Ayudas a la formación de ocupados</i>	2000-2006	Ayuda directa
3.1.	<i>Incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos</i>	2002-2004	Ayuda directa
3.2.	<i>PROFIT. Modificación del Plan Tecnológico de equipos y componentes de automoción</i>	2000-2003	Ayuda directa
3.2.	<i>PROFIT. Modificación del Plan Aeronáutico II</i>	2000-2003	Ayuda directa
3.2. a 3.6.	<i>PROFIT. Programa de ayudas a I+D para tecnologías y servicios experimentales sobre redes y cables. Programas nacionales de áreas científico-tecnológicas y de Medio Ambiente. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones, Sociedad de la Información y Transportes y Ordenación del Territorio</i>	2000-2003	Ayuda directa y/o reembolsable
3.2.	<i>CDTI. Ayudas a las empresas de proyectos de I+D+i</i>	Indefinido	Ayudas reembolsables
4.6.	<i>Ayudas de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de recursos de energías renovables</i>	--	Ayuda directa (minimis)
4.7.	<i>Ayudas de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de recursos de energías renovables</i>	--	Ayuda directa (minimis)



✓ **Criterios de ejecución financiera:**

En el cuadro que se muestra a continuación se indica el grado de avance, a fecha del 31-12-2002, del único indicador seleccionado par la medición del criterio de ejecución financiera.

CRITERIOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA PARA VALORACIÓN DE RESERVA DE EFICACIA

Criterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
Absorción de Fondos Estructurales	Porcentaje de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del DOCUP	Alcanzar a 1-12-2003 un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para el 2002(1)	La ejecución financiera del DOCUP a 31/12/2002 asciende a 767.679.013, tal y como se analiza en el capítulo 6 del presente informe y supone el 87% del importe fijado. Cabe decir que a finales del 2003 no se prevén problemas para cumplir los criterios de absorción financiera establecidos.	✓

(1) Se refiere a gasto realmente ejecutado, con independencia de que la certificación pueda hacerse hasta marzo de 2004 (cuando se asigne la reserva de eficacia).

✓ **Criterio de Eficacia**

En el cuadro siguiente se muestra el avance de los indicadores seleccionados para la medición del criterio de eficacia a fecha de 31/12/2002. Tal y como se comenta en el Complemento del Programa, la eficacia será valorada en virtud de que la progresión alcanzada en la aplicación de las medidas para las cuales se han establecido indicadores sea tal que supere el 80% del valor objetivo establecido para el 31/12/2002. Cabe destacar que ha habido algunas modificaciones respecto a los indicadores iniciales, ya que el 4 de diciembre 2002, se procedió a revisar la lista de los indicadores del criterio de eficacia con el objeto de acomodarla algo más a las directrices contenidas en el documento sobre la simplificación de las políticas estructurales 2000-06. Los cambios producidos en los indicadores del criterio de eficacia, han sido incluidos en la versión del CdP, remitida con fecha 30 de diciembre de 2002.

A continuación se presentan los indicadores de seguimiento utilizados para la asignación de la reserva de eficacia, distinguiendo entre ayuda permanente y transitoria:

**EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA
AYUDA PERMANENTE**

Medida	Código	Nombre	Unidad	Medidas	Peso financiero de la medida en el DOCUP	Previsto a 31/12/2002	Realizado	%
3.3.	4009	Centros creados, renovados o equipados (contratados)	Nº		6,65%	30	33	110%
	4010	Beneficiarios de colectivo con	%			0,4	1,69	423,29%



Medida	Código	Nombre	Unidad	Medidas	Peso financiero de la medida en el DOCUP	Realizado		%
						Previsto a 31/12/2002	Realizado	
1.8		dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios			13,30%			
1.2	4043	Superficie acondicionada	M2		8,13%	1.736.000	2.022.559,26	116,51%
3.2	4044	Investigadores implicados	Nº		12,01%	4.333	8.953,26	206,63%
2.1	4061	Depuradoras	Nº		7,73%	15	13	86,67%
5.6	4088	Actuaciones en monumentos	Nº		2,42%	40	55	137,50%
5.1	4113	Superficie conservada y/o rehabilitada	M2		4,09%	87.500	123.326,95	140,95%
4.1	4115	Carretera nueva o acondicionada	Km		6,13%	39	49,96	128,10%

Respecto a la evolución seguida por los indicadores de la reserva de eficacia dentro de la ayuda permanente es importante realizar las siguientes matizaciones:

- El indicador de la medida 1.8. "Beneficiarios de colectivo con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios" no se sigue en el Informe anual 2002.

EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA AYUDA TRANSITORIA

Código	Indicadores Nombre	Unidad	Medidas	Peso financiero de la medida en el DOCUP	Previsto a 31/12/2002	Realiza do		%
						Realizado	Realizado	
4113	Superficie conservada y/o rehabilitada	M2	5.1.	0,66%	20.000	24.225		121,13%
4114	Vía: ferrocarril y metro (% obra contratada)	% obra contratada	4.2.	3,99%	73,6	73,60		100,00%

Fuente: Complemento de Programa, Fondos 2000 y elaboración propia.

Respecto a la evolución seguida por los indicadores de la reserva de eficacia dentro de la ayuda transitoria el indicador 4114 Vía: ferrocarril y metro (% obra contratada), no se sigue en el informe anual de 2002.

A modo de resumen, se observa que la mayor parte de los indicadores considerados para la atribución de la reserva de superan con creces el objetivo del 80%, con valores iguales o superiores al 100%. Por tanto, del análisis realizado puede concluirse que los indicadores de reserva de eficacia presentan en general un adecuado nivel de realización.

Del análisis realizado se desprende que el DOCUP de Catalunya ha satisfecho a fecha de 31/12/2002 los criterios establecidos para la valoración de la Reserva de eficacia, a excepción del indicador "Calidad del sistema de Control", aunque en este caso aún se dispone de un plazo de tiempo suficiente para su consecución. A este respecto, el equipo evaluador considera



que el DOCUP de Catalunya no va a presentar problemas para el cumplimiento de los criterios de Reserva de eficacia.

B) Cobertura de las medidas del DOCUP vinculadas a los indicadores de Reserva de Eficacia de, al menos, el 50% del gasto del DOCUP

De acuerdo con lo establecido en el Complemento del Programa, los indicadores seleccionados para la medición del criterio de eficacia deben corresponder a medidas que supongan, como mínimo, un 50% de la envolvente financiera del DOCUP.

En este sentido, es importante señalar que el peso de financiero de las medidas seleccionadas asciende a 66,98%, superando por tanto el 50% del total del gasto del DOCUP.

C) Comprobación de la calidad y exactitud de los datos recibidos

Durante el proceso de evaluación del DOCUP se analizó la bondad del sistema de seguimiento del DOCUP. En concreto, se verificó la fiabilidad y calidad de la información provista por el sistema de seguimiento del DOCUP mediante entrevistas con la totalidad de los órganos ejecutores del DOCUP. Del análisis se extrajo la conclusión de que los datos se obtienen de herramientas perfectamente fiables y verificables, consistentes principalmente en bases de datos o informes periódicos de obra.